

RESUMEN Y ACUERDOS	
SESIÓN:	435
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2023
LUGAR:	AUDITORIO "MARICELA ESCOBEDO ORTIZ"
INICIO-CONCLUSIÓN:	17:00 A 18:30
TIPO:	EXTRAORDINARIA

1. CONSEJEROS ASISTENTES	
<p>Luz del Carmen Godínez González (Presidente) Diego Santiago Carrillo Garibay (Consejero propietario) Víctor Hugo López Martínez (Consejero propietario) María del Socorro Piña Montiel (Consejera propietaria) Gabriela Ibarra Yépiz (Consejero suplente en funciones de propietaria) María Luisa Jiménez Ruiz (Consejero suplente, en funciones de titular)</p>	

2. RESUMEN	
<p>- AF1/SE/435/23 (De interés legal), La presidente del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria 435, quedando formalmente establecida y legalmente instalada.</p> <p>III. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</p> <p>- AF2/SE/435/23 (De buenas prácticas). Kathia Orozco Sánchez Directora de la Unidad de Planeación Coordinación y Evaluación Institucional, preguntó al Consejo, si tenían alguna duda de los indicadores enviados que van acorde al presupuesto; "No". comentó que se hicieron unas adecuaciones a la MIRS, un</p>	<p>- AF4/SE/435/23 (De interés legal). La consejera ciudadana Gabriela Ibarra Yépiz, preguntó a qué se refiere la partida de "productos textiles" que corresponde a la 2741, ante esto, la directora administrativa Martha Verónica Quirarte Briseño, señaló, que, en el Instituto, tienen algunas marionetas a las que se les hace el vestuario y cuestiones así, y es donde se carga la partida.</p> <p>- AF5/SE/435/23 (De interés legal). El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay comentó algunas precisiones: Luego de agradecer la explicación del documento presentado por la maestra Kathia Orozco Sánchez, Directora de la Unidad de Planeación Coordinación y Evaluación Institucional y licenciada Martha Verónica Quirarte Briseño Directora Administrativa, y solicitó al Secretario Técnico, obre como tal en el acta,</p>

análisis exhausto de la matriz de indicadores de resultados, se redujeron indicadores con base en las actividades esenciales de la Comisión, se propuso un nuevo invocador “archivo de las quejas en un lapso de 12 meses”, mismo que va acorde al presupuesto de administración, con atención a ello, pregunto al Consejo si se tiene alguna duda con relación a los indicadores, para ello el consejero propietario Diego Santiago Carillo Garibay, pidió a Kathia Orozco Sánchez, Directora de la Unidad de Planeación Coordinación y Evaluación Institucional, que se diera la explicación acerca de la generalidad del instrumento que presenta para que con conocimiento de causa y de manera informada los consejeros pudieran participar, con relación a ello, Kathia Orozco Sánchez, Directora de la Unidad de Planeación Coordinación y Evaluación Institucional, continuó con la explicación y en general señaló: que la decisión de reducir indicadores, se examinaron indicadores y se hizo una reducción dejando los considerados como esenciales en el manejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; así mismo, se dejaron 4 componentes integrados y en dos actividades y 4 programas: 1. Defensa, Fortalecimiento, Cultura y Gobernanza. Se reducen de 4 a dos ejes, quedando: 1: Educación y vinculación, 2. Protección, quedando así con: 17 en total, son el fin, el propósito y son los 4 componentes y 2 actividades, cada componente, más el componente que fue incluido en la resolución de las quejas que no pasen de 12 meses. (este es un indicador nuevo), todos los demás son los mismos, lo que acabamos de eliminar son actividades que no son específicas de la comisión, nos enfocamos únicamente a lo que es medular en la Comisión. (Concluyó).

- **AF3/SE/435/23. (De interés legal).** Martha Verónica Quirarte Briseño, Directora Administrativa, señaló que, el presupuesto de

sin ninguna síntesis, sin ninguna interpretación distinta, oh una conclusión general, que obre en el acta, sino que solicita que en el acta versen sus palabras a efecto de evidenciar su intervención, que dará a título muy personal, otro punto importante, tiene que ver con el hecho que su participación es a título particular como miembro de este Consejo, es decir, no está hablando, ni hablará por el resto de sus compañeras y compañeros a quien respeta mucho, por ende advierte que su intervención y participación es exclusivamente bajo su figura como consejero propietario de este consejo ciudadano.

- **AF6/SE/435/23 (De interés legal).** El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay, expuso su desacuerdo con el hecho de que les fuera sometida a consideración la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Congreso del Estado, ya que dijo carecer de facultades legales para ello.

- **AF7/SE/435/23 (De interés legal).** El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay, señaló, el hecho de que sesiones anteriores se había informado que la “Comisión tenía carencia de recursos y ahora se tienen 6.5 millones de remanente”. De ahí, la necesidad de proporcionar información de forma completa, a efecto de verificar facultad legítima para poder aprobar el remanente.

- **AF8/SE/435/23 (De buenas prácticas).** El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay, refirió, que era necesario tener una metodología basada en el presupuesto, en resultados con prospectiva en derechos humanos; aunque le pareció bien que crear mecanismos para generar ingresos propios, pero sustentado con un dictamen previo.

egresos para el 2023, para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quedo aprobado por el Congreso del Estado en el mes de diciembre, quedando un total de 166'848,700 MN, sin embargo, se tuvo un remanente del año 2022 por 6.5 millones y estamos considerando en este presupuesto que se pueden generar intereses por 1'000,000 de pesos que nos llegan del ejecutivo. Más un reintegro de un siniestro por un total de 318,000 pesos de un vehículo robado. 174,684 millones de pesos, que es el que se tiene en pantalla, explico que en realidad la Comisión recibió 165 millones, porque 1'136,500.00, es del seguro de responsabilidad patrimonial, ahí está el 1'000.000.00 y el reintegro por el siniestro, de esta manera, también, señaló que la partida 1000, tiene un costo de 1'157,828.722 en dicha cantidad son contempladas todas las partidas que integran la partida 1000, que son los sueldos más todos los indirectos; la Partida 2000, que de estos 166 millones aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco el 94% se contemplan en la nómina estos remanentes son muy pequeños para la operación, estamos hablando 7'883,000 millones de pesos que se tienen para operar todo el año, sin embargo, con los remanentes, se le da el mantenimiento al edificio, estamos planteando con este remanente darle mantenimiento fuerte al edificio, queremos cambiar el transformador y queremos cambiar el cableado, eso nos cuesta 2'700,000 pesos y de esa forma, poder dar mantenimiento, también, queremos impermeabilizar la azotea y el estacionamiento y la parte de la fachada, además de la remodelación de los baños si se tiene una buena administración y se logra reducir gastos. Todo esto con el remanente de los 6 millones de pesos mediante los cuales se proponen estos proyectos; de igual forma explico, que dentro de las partidas: 2491, se proponen 230,000.00 pesos, para otros materiales y artículos de construcción y reparación, 700,000.00 pesos

- **AF9/SE/435/23 (De buenas prácticas).** El consejero ciudadano Diego Carrillo Garibay, reconoció el ejercicio ciudadano que se llevó a cabo para el plan institucional, donde se invitó a la ciudadanía a participar, con base en ello, propuso un ejercicio de participación entre las y los consejeros para la formulación de las matrices de indicadores de resultados, lo cual sumaría muchísimo a la propia profesionalización de la programación y presupuestación, en un ejercicio de planeación participativa.

- **AF10/SE/435/23 (De interés legal)** La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel, refirió que, tomando en cuenta lo considerado en el artículo 15 fracción IV, que "lo único que se menciona es proponer al ejecutivo del Estado el proyecto de presupuesto de egresos de la Comisión, pero no se menciona nada más, y si nos vamos también al Reglamento que Ustedes citan en el comunicado, el artículo 22 dice, El consejo analizará, discutirá, aprobará y propondrá al ejecutivo del Estado el proyecto de presupuesto elaborado por las áreas que por ley les corresponda, y si en eso está fundamentada la petición de que se apruebe ese acuerdo, es que también, al no tener facultades para hacerlo se niega aprobar un acuerdo de ese tipo en virtud a la reglamentación vigente.

<p>en la 3511, para Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, en la 3531, de 2'400,000.00, para Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, con la que se cambiaría el cableado del edificio, la 3551, Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreo, marítimos, lacustres y fluviales, 350,000.00, la 3941, con un 1'600,000.00 para Laudos laborales, en la partida 5551, equipo de cómputo y tecnología, 400,000.00 para tener más equipo de cómputo, se compraron 17 equipos el año pasado, en la 5661, equipos de generación eléctrica, apartados y accesorios electrónicos, 400,000.00 pesos, en esta partida va el transformador y por último licencias informáticas e intelectuales 350,000.00 pesos.</p>	
--	--

3. ACUERDOS APROBADOS	
01/SE/435/23	El secretario técnico, Ramón Saúl Meneses Pérez da lectura al orden del día por instrucciones de la presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González Se somete a votación y a consideración el orden del día quedando aprobado por unanimidad.
02/SE/435/23	El secretario técnico, Ramón Saúl Meneses Pérez, por instrucción de la presidente Luz del Carmen Godínez González somete a votación del consejo la participación e intervención en la reunión de: La directora administrativa Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño, directora administrativa, y Mtra. Katia Orozco Sánchez, (directora de planeación y evaluación) Se aprueba por unanimidad del consejo el uso de la voz para la directora administrativa y la directora de planeación.
03/SE/435/23	El secretario técnico, Ramón Saúl Meneses Pérez, somete a votación del consejo y aprobación el "Acuerdo que aprueba el presupuesto 2023 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos", hacia los consejeros y consejeras. Se aprueba por mayoría de votos

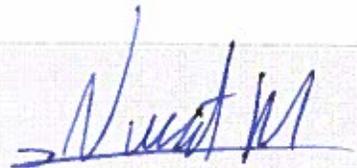
RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS Y FECHA DE ELABORACIÓN: (ACORDE AL ARTÍCULO 25 RILCEDHJ)

Maestro Ramón Saúl Meneses Pérez
Secretario Técnico

Firma de control
27/enero/2023



CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO: (FIRMA DE CONFORMIDAD A LA TRANSCRIPCIÓN DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS, QUE DERIVAN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA AUDIOVISUAL RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA 435)

NOMBRE	EN CALIDAD LEGAL DE	FIRMA
Lic. Luz del Carmen Godínez González	Presidente	
Mtro. Diego Santiago Carrillo Garibay.	Consejero propietario	
Lic. Victor Hugo López Martínez.	Consejero propietario	
Lic. María del Socorro Piña Montiel.	Consejera propietaria	
Mtra. Gabriela Ibarra Yépiz.	Consejero Suplente en función de titular	
Lic. María Luisa Jimenez Ruiz ¹ .	Consejero Suplente en función de titular	

¹ La presente hoja de firmas tiene que ver con la aprobación del resumen y acuerdos derivados de la sesión extraordinaria 435, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, el día 27 de enero de 2023, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de transparencia, específicamente en el artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica: [https://cedhj.org.mx/fraccionVI_j\)Versiones%20estenograficas%20del%20consejo%20ciudadano2023_ordinaria.asp](https://cedhj.org.mx/fraccionVI_j)Versiones%20estenograficas%20del%20consejo%20ciudadano2023_ordinaria.asp)